



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

Bogotá, D.C, 14 de marzo de 2022

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121926
CUI. 11001023000020220022500

OFICIO 6898

Doctora:

CLAUDIA M.GRANADOS ROMERO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Correo: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C

Atento Saludo,

De manera atenta me permito comunicarle que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado Doctor GERSON CHAVERRA CASTRO mediante fallo del 16 de febrero de 2022, resolvió negar la tutela instaurada por **MANUELA CALLE GUEVARA**, en contra del Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, trámite constitucional en el cual se vinculó al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales Municipales y al Centro de Servicios Civil Familia ambos de la ciudad de Manizales, a la ciudadana Esperanza Ramírez Ramírez, y a los participantes de la Convocatoria N° 4 para empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama Judicial -hecha mediante acuerdo CSJCAA 17-476 del 06 de octubre de 2017-, que aspiraron al cargo de Sustanciador Municipal un Oficial Mayor de Centro de Servicios Categoría Municipal.

Por lo anterior, se solicita que por medio del aplicativo de la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA se notifique por aviso, a los participantes de la Convocatoria N° 4 para empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama Judicial -hecha mediante acuerdo CSJCAA 17-476 del 06 de octubre de 2017-, que aspiraron al cargo de Sustanciador Municipal u Oficial Mayor de Centro de Servicios Categoría Municipal.

Se anexa copia del fallo en mención

Cordialmente,


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal